EL SECRETARIO DE SALUD Y DE PROTECCIÓN SOCIAL

DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO

CERTIFICA QUE

El señor **CAMILO SÁNCHEZ VALLEJO,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.040.046.027 de La Ceja, cuenta con la idoneidad académica y de experiencia necesaria para suscribir contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA, PARA PROMOVER Y DESARROLLAR ACCIONES DE SALUD MENTAL, EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA**

Se expide en el municipio de La Ceja en el mes de octubre de 2026.

**WILFER ALBERTO OTALVARO PEREZ**
Secretario de Salud y de Protección Social

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.040.046.027**

**SANCHEZ VALLEJO**

APELLIDOS

**CAMILO**

NOMBRES

Camilo Sanchez

FIRMA

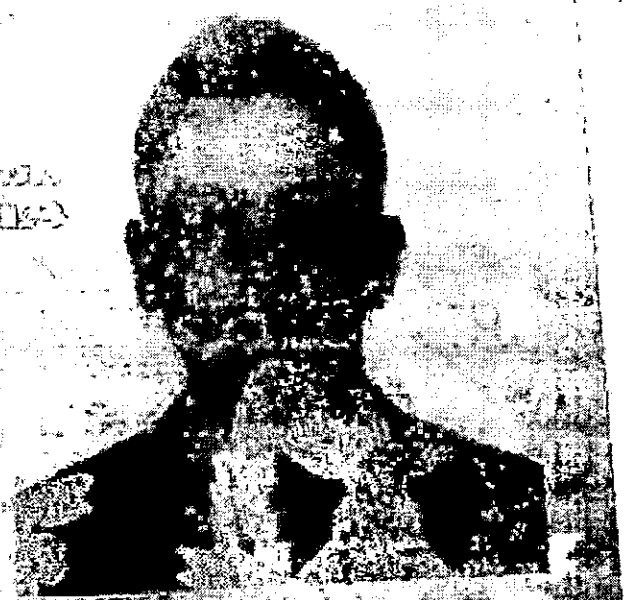



FECHA DE NACIMIENTO 16-JUL-1995

**LA CEJA**
**(ANTIOQUIA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

| 1.80 | O+ | M |
|---|---|---|
| ESTATURA | G.S. RH | SEXO |

**17-JUL-2013 LA CEJA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0116300-00474151-M-1040046027-20130922 0035023192A 1 40241078

**EJERCITO NACIONAL**

**COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS**

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO EJERCITO NACIONAL

**C E R T I F I C A**

Que el señor **CAMILO SANCHEZ VALLEJO** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1040046027, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

| | |
|---|---|
| Primer Nombre: | CAMILO |
| Segundo Nombre: | |
| Primer Apellido: | SANCHEZ |
| Segundo Apellido: | VALLEJO |
| Tipo Documento: | Cédula de Ciudadanía |
| Número Documento: | 1040046027 |
| Estado Tarjeta Militar: | RESERVISTA - 2DA CLASE |

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU TARJETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 21 días del mes de OCTUBRE de 2026, a las 09:47:07.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director Reclutamiento - Ejercito Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141286688750

(415)7707212489984(8020) 000014128668875 0

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 1 0 4 0 0 4 6 0 2 7 | 3 | Impuestos de Medellín 1 1 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación |
|---|---|---|
| Persona natural o sucesión ilíquida 2 | Cédula de Ciudadanía 1 3 | 1 0 4 0 0 4 6 0 2 7 |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| COLOMBIA | 1 6 9 | Antioquia 0 5 | La Ceja 3 7 6 |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| SANCHEZ | VALLEJO | CAMILO | |

35. Razón social

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Antioquia 0 5 | La Ceja 3 7 6 |

41. Dirección principal
CR 18 23 78

42. Correo electrónico camii1795@hotmail.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 3 0 5 3 4 9 8 8 4 4 | 3 0 0 7 4 0 1 2 4 6 |

## CLASIFICACIÓN

| Actividad económica | | | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | |
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código 1 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 8 6 9 9 | 2 0 2 6 0 8 0 1 | 8 2 9 9 | 2 0 2 6 0 1 2 2 | | 2 3 3 1 | |

Vobo 20/10

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
4 9

49 - No responsable de IVA

## Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

## Exportadores

| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 57. Modo | | | |
| | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI ☐ NO ☒ 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-10-19 / 01:11:35PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ VALLEJO CAMILO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de octubre de 2026, a las 17:05:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 1040046027 |
| Código de Verificación | 104004602726101917052 9 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 305147677

PIB
09:48:44


Bogotá DC, 21 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAMILO SANCHEZ VALLEJO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1040046027:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 05:06:30 PM horas del 19/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1040046027**

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ VALLEJO CAMILO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/10/2026 05:09:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1040046027** y Nombre: **CAMILO SANCHEZ VALLEJO.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149865290** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

**Policía Nacional de Colombia**
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

## FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El(la) suscrito(a) Camilo Sanchez Vallejo identificado con ~~C.C.~~/ C.E./ P.P No. 1040046027 expedida en La Ceja, Antioquia, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO con NIT. 890.981.207-5, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normativa vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en el municipio de La Ceja, el día (28) de Octubre de 2026.

Firma Camilo Sanchez V.
Nombre Camilo Sanchez Vallejo
Identificación (~~C.C~~/C.E./P.P.) 1040046027

# CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 12:04:34 horas del 19/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1040046027,** Apellidos y Nombres **SANCHEZ VALLEJO CAMILO**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Municipio de La Ceja** , con NIT **890981207-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

# MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

## CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1040046027 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/10/2026 12:12 PM

Código Verificación: **67A1YU8HL9**

Válida hasta: **19/01/2027**

---

## Dirección de Gobierno Digital

## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

**CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTO DE INTERESES, LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO**

Yo Camilo Sanchez Vallejo identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1040046027, hago constar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. No tengo inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de intereses que impiden participar en este proceso, en cumplimiento de las norma colombianas, como la Constitución política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009, Ley 1437 de 2011 y potras disposiciones relacionadas.
2. No estoy involucrado (a) en actividades de lavado de activos o financiamiento del terrorismo. Me comprometo a mantener la legalidad y a infirmar de inmediato si surge alguna situación que pueda generar estas inhabilidades o conflictos.
3. Declaro que:
   - No he sido condenado (a) por delitos relacionado con la corrupción, lavado de activos o terrorismo
   - No tengo sanciones vigentes que me inhabiliten
   - No tengo parentesco cercano con servidores involucrados en este proceso.
4. No existe ninguna incompatibilidad que me impida participar en la presente convocatoria ni en el proceso contractual
5. No poseo interese que puedan generar conflicto con este proceso. En caso de que surjan circunstancias que puedan afectar mi objetividad, las comunicaré de inmediato.
6. La información contenida en este certificado es veraz y precisa. Reconozco que cualquier falsedad puede afectar mi participación y dar lugar a acciones legales.

Firmo en el Municipio de La Ceja, a los ___ días del mes de Octubre de 2026.

Cordialmente;

FIRMA: Camilo Sanchez V
Nombre completo Camilo Sanchez Vallejo
C.C. 1040046027
Teléfono 3053498844
Correo electrónico Camilo.sanchezv@udea.edu.co

El Municipio de La Ceja, administra información pública, pública clasificada, pública reservada, datos personales, datos sensibles, información financiera, jurídica, administrativa, técnica y estratégica necesaria para el cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG establece la necesidad de implementar controles para garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información institucional.

La Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, la Ley 594 de 2000 y demás normas concordantes imponen deberes de protección, custodia, conservación y uso adecuado de la información.

El acceso a la información institucional constituye una responsabilidad que exige reserva, confidencialidad y cumplimiento de las políticas de seguridad digital adoptadas por la Administración Municipal.

Por lo anterior, **Camilo Sánchez Vallejo** identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, manifiesto lo siguiente:

1. Declaro conocer y cumplir las obligaciones derivadas de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y las políticas de tratamiento de datos personales adoptadas por el Municipio. Me comprometo a respetar la confidencialidad, reserva, protección, tratamiento, custodia y uso adecuado de la información a la cual tenga acceso durante el ejercicio de mis funciones, actividades contractuales o cualquier vínculo con el Municipio de La Ceja

2. Entiendo por Información Confidencial toda información física, digital, verbal, audiovisual, documental o electrónica a la que tenga acceso y que pertenezca al Municipio, incluyendo:

    a. Datos personales y sensibles.
    b. Expedientes administrativos.
    c. Historias laborales.
    d. Información financiera y presupuestal.
    e. Información contractual.
    f. Bases de datos.
    g. Sistemas de información.
    h. Credenciales de acceso.
    i. Información estratégica e institucional.
    j. Información pública clasificada o reservada conforme a la ley.

k. Documentos en proceso de elaboración.
l. Información contenida en equipos, servidores, correos institucionales y sistemas de almacenamiento.

Adicionalmente que toda la información generada, recibida, almacenada o administrada durante el desarrollo de las funciones o actividades será de propiedad exclusiva del Municipio de La Ceja.

3. En virtud de lo expuesto, durante toda la relación laboral, legal, reglamentaria o contractual que mantenga con el Municipio y por cinco (5) años después de terminada dicha relación, sin perjuicio de las reservas legales que tengan una duración superior; me obligo a:

a. Utilizar la información exclusivamente para el cumplimiento de las funciones o actividades autorizadas.
b. Mantener absoluta reserva sobre la información conocida durante su vinculación.
c. No divulgar, copiar, reproducir, modificar, comercializar o transferir información sin autorización expresa.
d. Proteger las credenciales de acceso asignadas.
e. Cumplir las políticas institucionales de seguridad de la información y seguridad digital.
f. Reportar inmediatamente cualquier incidente de seguridad o pérdida de información.
g. Garantizar la adecuada custodia de documentos físicos y electrónicos.
h. Abstenerse de utilizar dispositivos, plataformas o aplicaciones no autorizadas para almacenar o transmitir información institucional.
i. Entregar la totalidad de la información institucional al finalizar su vinculación.
j. Cumplir las disposiciones sobre protección de datos personales establecidas por la normativa vigente.
k. No compartir usuarios o contraseñas.
l. No extraer información institucional para fines personales o de terceros.
m. No utilizar la información obtenida para generar beneficios particulares.
n. No acceder a información que no sea necesaria para el desarrollo de las funciones asignadas.
o. No alterar, eliminar o destruir información institucional sin autorización.
p. No publicar información institucional en redes sociales, medios digitales o cualquier otro canal sin autorización formal.
q. Informar de manera inmediata cualquier incidente relacionado con:

- Pérdida de documentos.
- Accesos no autorizados.

- Robo de equipos.
- Fugas de información.
- Ataques informáticos.
- Suplantaciones de identidad.
- Uso indebido de credenciales.

4. Comprendo que las obligaciones de confidencialidad no serán aplicables cuando:

   **a.** La información sea pública por disposición legal.
   **b.** Exista orden de autoridad competente.
   **c.** Sea requerida por organismos de control dentro de sus competencias legales.
   **d.** Exista autorización expresa y escrita del Municipio.

5. Entiendo que el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente acuerdo podrá generar:

   **e.** Investigaciones disciplinarias.
   **f.** Responsabilidad fiscal.
   **g.** Responsabilidad contractual.
   **h.** Responsabilidad civil.
   **i.** Responsabilidad penal.
   **j.** Terminación del vínculo contractual o laboral, según corresponda.

Todo ello sin perjuicio de las demás acciones legales a que haya lugar.

Se suscribe en el Municipio de La Ceja a los (23) días del mes de octubre del año 2026

**Firma:** Camilo Sanchez V.
**Nombre:** Camilo Sanchez Vallejo
Documento de Identidad: 1040046627

Al suscribir el presente instrumento, **Camilo Sánchez Vallejo,** identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, manifiesto de manera libre, previa, expresa, voluntaria, informada e inequívoca que AUTORIZO al MUNICIPIO DE LA CEJA, y/o a quienes este delegue o faculte, para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, consulta, cruce, transferencia, transmisión y, en general, el tratamiento de mis datos personales (incluyendo datos públicos, semiprivados, privados y de naturaleza sensible). Lo anterior, en estricto cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales del Municipio.

## 1. ADVERTENCIA LEGAL SOBRE DATOS SENSIBLES

En cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 2.2.2.25.2.3 del Decreto 1074 de 2015, se me ha informado expresamente que, por tratarse de datos sensibles (tales como huellas dactilares, registros fotográficos o datos derivados de procesos judiciales y disciplinarios requeridos para la debida diligencia), no estoy obligado a autorizar su tratamiento. No obstante, reconozco que la consulta de antecedentes constituye un requisito legal indispensable e imperativo para la contratación, supervisión y verificación de idoneidad con el Estado, por lo que otorgo mi consentimiento explícito para dicha finalidad.

## 2. FINALIDADES ESPECÍFICAS DEL TRATAMIENTO

El Municipio de La Ceja tratará los datos del Titular con estricta sujeción a las siguientes finalidades institucionales, legales y contractuales:

a) **Debida Diligencia Pública:** Adelantar las etapas de planeación, preparación, recolección, identificación de beneficiarios finales y análisis de información previstas en el Manual de Debida Diligencia y en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la entidad (Decreto 1122 de 2024).
b) **Prevención del Riesgo Institucional:** Prevenir, detectar, mitigar y controlar factores de riesgo asociados al Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo

y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP), así como riesgos de corrupción, opacidad, legales, operativos y reputacionales.

c) **Consulta de Antecedentes y Listas Restrictivas**: Realizar de manera activa, directa y periódica la consulta integral del Titular (incluyendo sus beneficiarios finales, representantes legales o miembros de junta directiva, según aplique) en sistemas de información y bases de datos públicas o privadas, nacionales e internacionales, tales como: Policía Nacional, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Fiscalía General de la Nación, ventanillas de consulta judicial de la Rama Judicial, listas de sanciones internacionales (OFAC, ONU, entre otras) y centrales de información de antecedentes comerciales o financieros.

d) **Gestión Precontractual y Contractual:** Cumplir con las obligaciones misionales de caracterización de proveedores, verificación de idoneidad, ejecución del gasto público, reportes al SECOP, registro en el Sistema de Información y Gestión de Empleo Público (SIGEP) y demás aplicativos de Integridad Pública determinados por la ley.

## 3. DECLARACIÓN ESPECIAL - PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)

*(En cumplimiento de los Decretos 1081 de 2015, 830 de 2021 y directrices del DAFP)*

Bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la firma de este documento, manifiesto que:

SÍ ( ) ostento la calidad de Persona Expuesta Políticamente (PEP).

NO (X ) ostento la calidad de Persona Expuesta Políticamente (PEP).

En caso afirmativo, especifique: N/A

Cargo: _____

Entidad: _____

Período de Ejercicio: _____

**Nota Institucional Vinculante:** Conforme al marco legal vigente, las medidas de Debida Diligencia Ampliada e Intensificada, así como el tratamiento de datos para este fin, se mantendrán vigentes durante el ejercicio del cargo corporativo o público y hasta por dos (2) años posteriores a su desvinculación formal, retiro o cese de funciones.

## 4. DERECHOS DEL TITULAR (HABEAS DATA)

La Alcaldía Municipal de La Ceja me informa que, como Titular de los datos personales, me asisten los derechos irrenunciables consagrados en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012:

- ✓ Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la entidad ante datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- ✓ Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento, salvo las excepciones legales de ley.
- ✓ Ser informado, previa solicitud dirigida al Responsable, respecto del uso y destinación efectiva que se les ha dado a sus datos personales.
- ✓ Presentar quejas ante los entes de control por infracciones a la normatividad vigente de Habeas Data, una vez agotado el trámite de consulta o reclamo ante la entidad.
- ✓ Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, y siempre que no medie un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos del Municipio.

## CANALES DE ATENCIÓN PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS

Para la radicación de consultas, rectificaciones, reclamos o solicitudes asociadas al derecho de Habeas Data, me dirigiré ante la dependencia designada mediante los siguientes canales de atención oficial:

- ✓ Canal Virtual: Correo electrónico: correspondencia@laceja-antioquia.gov.co
- ✓ Canal Físico: Carrera 18 número 20 – 18 La Ceja, Antioquia.

En constancia de haber leído, comprendido, asimilado y aceptado de manera íntegra y sin reserva alguna los términos expuestos en este instrumento.

Se suscribe en el Municipio de La Ceja a los 21 días del mes Octubre del año 2026.

**Firma** Camilo Sanchez V.

**Nombre:** Camilo Sanchez Vallejo

**Cargo:** Psicólogo

Documento de Identidad: 1040046077.

EPS

sura

# CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

**EPS SURAMERICANA S.A.** en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

## CERTIFICA

Que **CAMILO SANCHEZ VALLEJO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1040046027** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

| | |
|---|---|
| TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN | CC 1040046027 |
| NOMBRES Y APELLIDOS | CAMILO SANCHEZ VALLEJO |
| TIPO DE AFILIADO | TITULAR |
| PARENTESCO | TITULAR |
| ESTADO DE AFILIACIÓN | TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL |
| CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN | COBERTURA INTEGRAL |
| FECHA DE INGRESO A EPS SURA | 17/11/2020 |
| FECHA RETIRO EPS SURA | ACTIVO(A) |

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
**Fecha de generación:** **22/10/2026**

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

**EPS SURAMERICANA S.A**

**Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla:** 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941, **Medellín:** 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

**Línea Nacional:** 01 8000 519 519

***epssura.com***

vigilado Supersalud

porvenir
sólo hay uno

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**
**En su condición de administradora del**
**FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**
NIT 800.224.808-8

# CERTIFICA QUE:

**CAMILO SANCHEZ VALLEJO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.040.046.027**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 20 de Octubre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

**Tenga en cuenta:**

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Alcaldía de
La Ceja del Tambo

*La Administración Municipal de La Ceja - Antioquia*
*hace constar que*

*CAMILO SANCHEZ VALLEJO*
*Con cédula de ciudadanía No. 1040046027*

*Cursó y aprobó el módulo de formación virtual*

*INDUCCION Y REINDUCCION*

*con una duración de 30 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en La Ceja a 25/01/2026*

SANTIAGO ANDRÉS GUTIERREZ RAMÍREZ
Director Departamento General y de Servicios Administrativos

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

## 1 DATOS PERSONALES

| PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) | NOMBRES |
|---|---|---|
| Sanchez | Vallejo | Camilo |

| DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | GENERO | NACIONALIDAD | PAÍS |
|---|---|---|---|
| C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1040046027 | F ○ M ⊗ NB ○ | COL. ⊗ EXTRANJERO ○ | COLOMBIA |

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1040046027 D.M. 26

**FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO**

FECHA DIA 16 MES 07 AÑO 1995

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO LA CEJA

**DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA**

CARRERA 18 23 78

PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO LA CEJA

TELÉFONO 3053498844 EMAIL camilo.sanchezv@udea.edu.co

## 2 FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

| EDUCACIÓN BÁSICA | | | | | | | | | | | TÍTULO OBTENIDO | BASICA SECUNDARIA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PRIMARIA | | | | | SECUNDARIA | | | | MEDIA | | FECHA DE GRADO | | | |
| 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° | 7° | 8° | 9° | 10° | 11° | MES | 11 | AÑO | 2012 |

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

| MODALIDAD ACADÉMICA | No. SEMESTRES APROBADOS | GRADUADO | | NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO | TERMINACIÓN | | No. DE TARJETA PROFESIONAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | SI | NO | | MES | AÑO | |
| PREGRADO | 10 | X | | PSICOLOGIA | 06 | 2026 | 320907 |

## 3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

*EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO*

*DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:*

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

| INSTITUCIÓN | MODALIDAD | No. TOTAL HORAS | GRADUADO | | NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS | TERMINACIÓN | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | SI | NO | | MES | AÑO |
| El ministerio de tecnologias de la información y la comunicación y la unión temporal IU Training, conformada por la universidad de antioquia, la universidad de caldas y la empresa ubicua technology | EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO | 159 | X | | Análisis de Datos nivel básico | 08 | 2025 |
| Centro día del adulto mayor | EDUCACIÓN INFORMAL | 32 | X | | gerogogia | 11 | 2025 |
| subsecretaria de familia y entornos protectores | EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO | 8 | X | | Abordaje integral de la violencia intrafamiliar | 05 | 2026 |

## 4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

| IDIOMA | LO HABLA | | | LO LEE | | | LO ESCRIBE | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | R | B | MB | R | B | MB | R | B | MB |
| INGLÉS | | X | | | | X | | X | |

## 5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EMPRESA O ENTIDAD<br>ALCALDIA DE LA CEJA DEL TAMBO | | | PÚBLICA<br>X | PRIVADA | PAÍS<br>COLOMBIA | | | | | | | |
| DEPARTAMENTO<br>ANTIOQUIA | MUNICIPIO<br>LA CEJA | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO | | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | |
| | Día | 09 | Mes | 02 | Año | 2026 | Día | 09 | Mes | 08 | Año | 2026 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL<br>PRACTICANTE PSICOLOGIA | DEPENDENCIA<br>SUBSECRETARIA DE FAMILIA | | | | | | DIRECCIÓN<br>CARRERA 20 19 78 | | | | | |

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *EMPRESA O ENTIDAD*<br>ALCALDIA DE EL CARMEN DE VIBORAL. | | | *PÚBLICA*<br>X | | *PRIVADA* | | *PAÍS*<br>COLOMBIA | | | | | |
| *DEPARTAMENTO*<br>ANTIOQUIA | *MUNICIPIO*<br>LA CEJA | | | | | | *CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* | | | | | |
| *TELÉFONOS* | *FECHA DE INGRESO* | | | | | | *FECHA DE RETIRO* | | | | | |
| | *Día* | 03 | *Mes* | 08 | *Año* | 2025 | *Día* | 28 | *Mes* | 11 | *Año* | 2025 |
| *CARGO O CONTRATO ACTUAL*<br>PRACTICANTE PSICOLOGIA EDUCATI | *DEPENDENCIA*<br>4143. SECRETARIA DE EDUCACION | | | | | | *DIRECCIÓN*<br>CALLE 32 29 20 | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | |
| *EMPRESA O ENTIDAD*<br>Cargando... | | | *PÚBLICA* | | *PRIVADA*<br>X | | *PAÍS*<br>COLOMBIA | | | | | |
| *DEPARTAMENTO*<br>ANTIOQUIA | *MUNICIPIO*<br>MEDELLÍN | | | | | | *CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* | | | | | |
| *TELÉFONOS*<br>3175121196 | *FECHA DE INGRESO* | | | | | | *FECHA DE RETIRO* | | | | | |
| | *Día* | 07 | *Mes* | 01 | *Año* | 2025 | *Día* | 04 | *Mes* | 04 | *Año* | 2025 |
| *CARGO O CONTRATO ACTUAL*<br>ASESOR COMERCIAL | *DEPENDENCIA*<br>ADMINISTATIVA Y COMERCIAL | | | | | | *DIRECCIÓN*<br>CARRERA 52 7 20 carrera 52 # 7 sur 20 | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | |
| *EMPRESA O ENTIDAD*<br>Cargando... | | | *PÚBLICA* | | *PRIVADA*<br>X | | *PAÍS*<br>COLOMBIA | | | | | |
| *DEPARTAMENTO*<br>ANTIOQUIA | *MUNICIPIO*<br>MEDELLÍN | | | | | | *CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* | | | | | |
| *TELÉFONOS*<br>2516155 | *FECHA DE INGRESO* | | | | | | *FECHA DE RETIRO* | | | | | |
| | *Día* | 16 | *Mes* | 08 | *Año* | 2022 | *Día* | 27 | *Mes* | 10 | *Año* | 2023 |
| *CARGO O CONTRATO ACTUAL*<br>SALVAVIDAS | *DEPENDENCIA*<br>ACTIVIDAD FISICA Y RECREACION | | | | | | *DIRECCIÓN*<br>48 43 87 Medellín | | | | | |

## 6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

| *EXPERIENCIAS DEL DOCENTE* | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *INSTITUCIÓN EDUCATIVA* | | | *PÚBLICA* | | *PRIVADA* | | *PAÍS* | | | | | |
| *DEPARTAMENTO* | *MUNICIPIO* | | | | | | *CORREO ELECTRÓNICO* | | | | | |
| *TELÉFONOS* | *FECHA DE INGRESO* | | | | | | *FECHA DE RETIRO* | | | | | |
| | *Día:* | | *Mes:* | | *Año:* | | *Día:* | | *Mes:* | | *Año:* | |
| *AREA DE CONOCIMIENTO* | *NIVEL EDUCATIVO* | | | | | | *DIRECCIÓN* | | | | | |

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

## 7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

| OCUPACIÓN | TIEMPO DE EXPERIENCIA | |
|---|---|---|
| | AÑOS | MESES |
| SERVIDOR PÚBLICO | 0 | 9 |
| EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO | 1 | 5 |
| TRABAJADOR INDEPENDIENTE | 0 | 0 |
| EXPERIENCIA DOCENTE | 0 | 0 |

## 8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento* La Ceja, 21 de octubre de 2026.

Camilo Sanchez V.

*FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA*

## 9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

la Ceja 21-10-26

*Ciudad y fecha*

*NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*



21-10-26

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

| Tipo de declaración | INGRESO | Fecha de publicación | 2026-10-19 16:46 |
|---|---|---|---|

| Nombres y apellidos completos | | | |
|---|---|---|---|
| Primer nombre | Segundo nombre | Primer apellido | Segundo apellido |
| CAMILO | | SANCHEZ | VALLEJO |

| Documento de identificación | | | |
|---|---|---|---|
| Tipo | CEDULA DE CIUDADANIA | Número | 1040046027 |

| Lugar de nacimiento | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| País | COLOMBIA | Departamento | ANTIOQUIA | Municipio | LA CEJA |

| Lugar de domicilio | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| País | COLOMBIA | Departamento | ANTIOQUIA | Municipio | LA CEJA |

| | |
|---|---|
| Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje | ALCALDIA DE LA CEJA DEL TAMBO |

| Lugar de sede | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| País | COLOMBIA | Departamento | ANTIOQUIA | Municipio | LA CEJA |

| | |
|---|---|
| Dirección | ["carrera 20 No 19-78"] |
| Cargo o función que cumple | CONTRATISTA |

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

## 1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

### 1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

| CONCEPTO | VALOR |
|---|---|
| Salarios y demás ingresos laborales | $10.000.000,00 |
| Cesantías e intereses de cesantías | $600.000,00 |
| Gastos de representación | $0,00 |
| Arriendos | $0,00 |
| Honorarios | $0,00 |
| Otros ingresos y rentas | $0,00 |
| TOTAL | $10.600.000,00 |

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

| Tipo de cuenta | Sede de la cuenta (País) | Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior |
|---|---|---|
| CUENTA DE AHORROS | COLOMBIA | $3.000.000,00 |

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

| Tipo de bien | País | Departamento | Municipio | Valor |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

| Concepto | Saldo |
|---|---|
| ARRIENDO | $8.000.000,00 |

## 1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

| Nombre entidad o institución | Órgano | Calidad de miembro | País |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

| Nombre corporación, sociedad o asociación | Tipo | Calidad de socio | País |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

### 1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

| Detalle de las actividades | Forma participación |
|---|---|
| | |
| | |
| | |
| | |

## 2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

### 2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

| Primer nombre | Segundo nombre | Primer apellido | Segundo apellido |
|---|---|---|---|
| | | | |

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

### 2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

| Parentesco | Pariente | Tipo de documento de identidad | Documento de identidad | Descripción del potencial conflicto de interés |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

## 2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

## 2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

| Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario | Calidad | Valor | País |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

| Tipo de inversión | Valor | País |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

## 2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

| Nombre entidad | Valor |
|---|---|
| | |
| | |
| | |
| | |

## 2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

| |
|---|
| |

SE ACCEDE A LO RIGADO Y PEDIDO PARA DAR APLICACION AL ARTICULO 27 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO [illegible] Y SIGUIENTES Y CONVENIOS INTERNACIONALES VIGENTES. EN CONSECUENCIA, [illegible] ACEPTADO [illegible] NOTARIAL VIGENTE

# REPUBLICA DE COLOMBIA

## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

## LA CEJA DEL TAMBO

Copia Unica del Original que reposa en la Oficina de la Ceja - Ant. Doy fe de que existe correspondencia entre esta copia y el original del cual fue tomada que he tenido a la vista.

MARIO JOSE DE JESUS CARDONA NOLE

6 DIC 2015

## ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

### INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR ALFONSO URIBE JARAMILLO

NIT 811321477 -1 DANE 105376000113 ICFES 121508

Autorizados y legalizados sus estudios de Educación Formal y aprobados por Resolución Departamental Nro. 01579 del 24 de Febrero de 2003 para los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica (Ciclo Primaria) grados Primero, Quinto y grados Sexto, Séptimo, Octavo y Noveno (Ciclo Secundaria) y Resolución 6233 del 7 de Junio de 2005 para los grados Décimo y Undécimo (Nivel de Educacion Media Academica.

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, segun lo establecido en el Plan de Estudios para cada una de los grados y debidamente respaldado su curriculo en el Proyecto Educativo Institucional P.E.I., se procedio a otorgar el titulo de

### BACHILLER ESPECIALIDAD ACADÉMICO

Angela

Al graduando cuyos nombres apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

# SANCHEZ VALLEJO CAMILO

Tarjeta de Identidad Nro 95071614825 La Ceja, Antioquia

Con lo anterior se da cumplimiento a lo estipulado en La Ley General de Educación (Libro 115 de Febrero 8 de 1994) al Decreto 1860, Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994, a la Ley 715 de Diciembre 21 de 2001 y al Decreto 1290 del 16 de abril de 2009.

De la Copia tomada del Acta General de Graduación 011 de 2012, Libro 001 de 2005, Folio 011, número de orden 68 de fecha 30 de Noviembre de 2012, que consta de 77 estudiantes que comienza con Apellidos y Nombres de ACEVEDO BEDOYA SINDY YULIANA, orden 01 y se cierra con Apellidos y Nombre de VERA LOPEZ YOHAN DAVID orden 77.

Dada en [illegible]

MARÍA OFELIA TOBON TOBON

C.C. Nro 21.639.731 La Ceja - Antioquia

# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

Personería jurídica Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia y Ley 153 de 1887

EN ATENCIÓN A QUE

## Camilo Sanchez Vallejo

Identificado con cédula de ciudadanía 1040046027

Ha completado todos los requisitos que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

## PSICÓLOGO

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma en Medellín, República de Colombia, el 06 de agosto de 2026.
Libro 107 Folio 75-899 del 06 de agosto de 2026

LUQUEGI GIL NEIRA
Rector

LINA CLAUDIA ADARVE CALLE
Secretaria General

ALBA NELLY GÓMEZ GARCÍA
Decana

Firmado digitalmente conforme la legislación colombiana vigente. Para verificar la autenticidad del documento, diríjase a www.udea.edu.co, Servicios en línea, Verificación de documentos electrónicos, e ingrese el código: NC1040046027, o escaneé el código QR.

# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

Personería jurídica Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia y Ley 153 de 1887

ACTA DE GRADUACIÓN 163883

Libro 107 Folio 75-899 del 06 de agosto de 2026

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Consejo Académico 1101 del 25 de febrero de 2000

PROGRAMA: PSICOLOGÍA

La Vicerrectoría de Docencia, autorizó el trámite de la presente graduación mediante la Resolución 270 del 07 de julio de 2026; una vez verificado este y los requisitos dispuestos en las normas universitarias, el Decano(a) o Director(a), el Secretario(a) General y el Rector(a), autorizan conferir el 06 de agosto de 2026, el título de:

## PSICÓLOGO

A

## CAMILO SANCHEZ VALLEJO

Identificado con cédula de ciudadanía 1040046027

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

LUQUEGI GIL NEIRA
Rector

LINA CLAUDIA ADARVE CALLE
Secretaria General

ALBA NELLY GÓMEZ GARCÍA
Decana

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad a los Artículos 6,7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



**TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGO**

No. 320907

Fecha de expedición: 27/08/2026

**CAMILO SANCHEZ VALLEJO**

Cédula de Ciudadania
1040046027

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

**HACE CONSTAR:**

Que **CAMILO SANCHEZ VALLEJO**, identificado(a) con documento de identidad No. CC **1040046027** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 320907 expedida el 27/08/26, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el(la) portador(a) de la Tarjeta Profesional, está habilitado(a) para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 19 de octubre de 2026.

**Nota:** De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,

**JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA**

Presidente del Consejo Directivo Nacional

/YdDYIqEhPds7gGRhC4W
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

*2026060903574*
Fecha Radicado: 2026-10-07 14:22:21.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

# RESOLUCION

(2026/10/07)

## POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN

**SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL,** en uso de las atribuciones legales y en especial las conferidas por los Decretos No.1875 de 1994 y 1352 de 2000 Ley 1164 de 2007 y Decreto 4904 de 2009 del Ministerio de Salud y Protección Social

## CONSIDERANDO:

1. Que **CAMILO SANCHEZ VALLEJO,** con documento de identificación N° 1040046027 solicitó la autorización e inscripción del título de **PSICÓLOGO**, que le fue otorgado por LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, el 06/08/2026

2. Que, estudiada la documentación presentada, el (la) solicitante cumple con los requisitos establecidos por las normas vigentes.

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR a **CAMILO SANCHEZ VALLEJO,** con documento de identificación N° 1040046027 para ejercer la profesión de **PSICÓLOGO**, en el territorio colombiano.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se inscribirá en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Medellín el 2026/10/07

ALMA JOHANA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud e Inclusión Social

Documento Firmado Digitalmente: # 2026060903574

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

# TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **CAMILO SANCHEZ VALLEJO**, con documento de identificación N° **1040046027**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 19 de octubre de 2026.

**DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO**
Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontólogicos y Bioéticos de Psicología

nCi1rHhkLXl5x1G0Gmdg
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

SER - SABER - HACER

SECRETARIA DE EDUCACION DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL

# INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY JULIO TOBON B.

código DANE: 105148000308 - Nit: 811.018.197-3

LA ASESORA PSICOLOGICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA FRAY JULIO TOBON ESTABLECIMIENTO OFICIAL QUE FUNCIONA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, APROBADO POR LA RESOLUCIÓN No. 125414 del 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014, QUE ACTUALIZA LA Nº 0834 DEL 06 DE FEBRERO DE 2003, QUE APRUEBA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA GRADOS 1° a 5°; EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA GRADOS 6° a 9°; EL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA ACADEMICA GRADOS 10° Y 11°; MEDIA TÉCNICA ESPECIALIDAD COMERCIO. Y LA RESOLUCIÓN CON RADICADO S2025060009355 DEL 10 DE MARZO DEL 2025 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA JORNADA DIURNA (MAÑANA Y TARDE). ASI MISMO SE AUTORIZA A PARTIR DEL 2003, PARA OFRECER EDUCACIÓN FORMAL DE ADULTOS EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA (CLEI: I,II) BÁSICA SECUNDARIA (CLEI: III Y IV) Y MEDIA ACADEMICA (CLEI: V, VI). DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1075 DEL 26 DE MAYO DE 2015

Constancia No. **904**

## HACE CONSTAR QUE:

**CAMILO SANCHEZ VALLEJO,** Identificado(a) con CC No. 1040046027, Profesional en psicología quien realizó prácticas en el CER CRISTO REY entre los meses de agosto a noviembre de 2025 tiempo durante el cual implementó las siguientes funciones:

- Fortalecimiento de la convivencia escolar mediante intervenciones dirigidas a estudiantes, familias y Docentes.
- Valoración, Orientación y seguimiento psicológico a casos que requerían acompañamiento.
- Escuela de padres, talleres formativos y espacios de capacitación orientados al desarrollo psicoemocional.
- Asesoría a equipos docentes en estrategias de inclusión, convivencia y bienestar estudiantil.
- Promoción de entornos educativos más protectores mediante acciones preventivas de fortalecimiento comunitario.

Expedida en el Municipio de EL CARMEN DE VIBORAL el día martes, 20 de octubre de 2026

**MARIA CLAUDIA BARBOSA VERGARA**
C.C. 30.556.571 de Sahagún
Profesional universitaria

# CERTIFICADO DE

# DE PRÁCTICA PROFESIONAL

La Subsecretaría de Familia y Entornos Protectores del municipio de La Ceja del Tambo, Antioquia, se permite certificar que el profesional en Psicología, CAMILO SANCHEZ VALLEJO, identificada con cédula de ciudadanía CC: 1.040.046.027, adscrito a la Universidad de Antioquia, ha realizado su práctica profesional, en esta dependencia mediante contrato de aprendizaje remunerado, formalizado con la Universidad, en el proceso desarrollo las siguientes actividades:

1. Realizar acompañamiento a valoraciones técnicas psicológicas iniciales en procesos de verificación de derechos: Ejecutar evaluaciones psicológicas preliminares para identificar vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA), aplicando instrumentos estandarizados y protocolos del ICBF, con entrega de informes técnicos que fundamenten intervenciones inmediatas.

2. Brindar acompañamiento integral en solicitudes de cupo ante el ICBF: Asesorar y gestionar de manera integral las solicitudes de cupo en programas de protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), coordinando documentación, seguimiento de casos y articulación interinstitucional para garantizar el acceso oportuno a servicios especializados.

3. Efectuar notificaciones personales de los Procedimientos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD), Realizar notificaciones personales eficaces y documentadas a las partes involucradas en los PARD, asegurando el cumplimiento de plazos legales, el debido proceso y la protección de datos sensibles conforme a la normativa vigente.

4. Realizar intervenciones psicológicas para usuarios de la Comisaría de Familia cuando la comisaria lo solicite a fin de apoyar los procesos que allí se adelantan.

5. Ejecutar las demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto de las prácticas profesionales y los procesos de la Comisaría de Familia como tareas complementarias, elaboración de informes, y cualquier acción requerida para fortalecer la protección de derechos.

Finalmente, le deseamos éxitos en el desarrollo de su futuro laboral y profesional.

FECHA DE INICIO: 09 febrero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 09 de agosto de 2025

Con una intensidad horaria de 45 horas semanales.

Se expide a solicitud en La Ceja del Tambo, el 20 de octubre de 2026.

Cordialmente,

LUIS ALEJANDRO AGUDELO LÓPEZ
Subsecretario de Familia y Entornos Protectores

Proyectó: María Alejandra García V – Secretaria G3 - SFEP MAGV
Revisó y aprobó: Luis Alejandro Agudelo López – Subsecretario de Familia y Entornos Protectores LAAL

# CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



Corriente Vital

IPS CORRIENTE VITAL CONSULTORES SAS
NIT: 900520548-1
LSO 2026060045113

**EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL**
**Certificado de aptitud: 1040046027-192392**

## INFORMACIÓN DEL PACIENTE

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Fecha y Lugar:** | 20 oct. 2026 - LA CEJA | **Tipo de Examen:** | INGRESO |
| **Paciente:** | CAMILO SANCHEZ VALLEJO | **Identificación:** | 1040046027 |
| **Género** | MASCULINO **Edad:** 31 | **Teléfono** | 3053498844 **Móvil:** 3053498844 |
| **Fecha Nacimiento:** | 16/07/1995 | **Cargo:** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS |
| **Estado Civil:** | SOLTERO(A) | **EPS:** | EPS SURA |
| **Dirección** | CARRERA 18 # 23 - 58 | **ARL:** | NO REPORTA |
| **Escolaridad:** | TÉCNICO | **AFP:** | NO REPORTA |
| **Empresa** | PARTICULAR | **AREA: OPERATIVA** | |
| **Misión/Contrato/ Centro de Costo:** | PARTICULAR - | | |

## EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

| | |
|---|---|
| **VISIOMETRÍA** | SE RECOMIENDA VALORACIÓN OPTOMÉTRICA PARA DIAGNÓSTICO Y CORRECCIÓN OPORTUNA. |
| **MEDICINA OCUPACIONAL** | USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL.. ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, DIETA Y EJERCICIO, REALIZAR PAUSAS SALUDABLES QUE ESTABLEZCA LA EMPRESA, UTILIZAR LOS EPP SUMINISTRADOS PARA LA LABOR. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL |

## CONCEPTO LABORAL

**EXAMEN DE INGRESO SIN RESTRICCIONES NI RECOMENDACIONES PARA EL CARGO.**

Observaciones: EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL SIN ALTERACIONES OSTEOMUSCULARES PARA LAS LABORES DEL CARGO. ***VISIOMETRÍA DENTRO DE LOS PARÁMETROS NORMALES.

'RECOMENDACIONES PARA EL CARGO: - USAR SILLA ERGONÓMICA Y REGULAR LA ALTURA DEL ASIENTO.
- REVISAR POSTURA CONSTANTEMENTE, MOVER PIES Y PIERNAS Y ALTERNAR SUS POSICIONES.
- EVITAR CRUZAR LAS PIERNAS Y FLEXIONAR LAS RODILLAS POR DEBAJO DE 90°
- PONER LOS ANTEBRAZOS SOBRE LA MESA Y LAS MUÑECAS ALINEADAS.'

| Tipo de Restricción | Condiciones, Factores, Agentes Asociados | Permanente |
|---|---|---|
| NO | | |

## Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

| | |
|---|---|
| BIOMECANICO | PPyP |

## Información de Remisiones

NO

EL CONCEPTO INTEGRAL DE APTITUD LABORAL, SE EXPIDE CON BASE EN LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE.

'CONSENTIMIENTO INFORMADO
Las evaluaciones medicas ocupacionales, los exámenes paraclínicos y las prueba complementarias que se van a realizar han sido diseñadas con el fin de evaluar su capacidad y aptitud para desempeñar el cargo al que va a ser asignado en la empresa. Estas pruebas le ayudaran a conocer su estado de salud físico y mental en el momento en que le sean realizadas. En la fecha, como mayor de edad, identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mi facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole y en pleno de conocimiento de mi estado de salud, declaro que si he recibido toda la información acerca de la naturaleza y propósito de los exámenes ocupacionales y pruebas complementarias. De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expresado, Autorizo a la IPS. Para realizarme lo exámenes clínicos y paraclínicos solicitados por mi empleador y entidad remitente, tales como examen médico ocupacional, espirometría, audiometría, optometría/visiometría, toma de muestras de sangre y otros fluidos corporales; y otras pruebas complementarias que sean necesarias según el cargo a desempeñar y también autorizo a que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que será entregado a mi empleador o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiológica o según corresponda. Que si he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto, y tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de la realización de los exámenes.'

Médico Especialista en Salud Laboral
LUIS MIGUEL PEREZ ORTEGA
LSO 3943/22 RM 083909

NIT. 900.520.548-1
Tel 553 4494-553 2334
Calle 13 No. 18 69
La Ceja, Antioquia

Corriente Vital

Firma y cédula del Paciente
CAMILO SANCHEZ VALLEJO
1040046027